

# Certificación Núm. 78

## Año Académico 2022-2023

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión extraordinaria a distancia celebrada de forma sincrónica el 7 de febrero de 2023, se acordó la siguiente:

### **RESOLUCIÓN SOBRE OPTIMIZACIÓN EN LA OFERTA ACADÉMICA (SERIADOS)**

**POR CUANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico tiene preocupaciones serias respecto al informe sometido por el Decanato de Asuntos Académicos el 21 de noviembre de 2022 en torno a la llamada “optimización de la oferta académica”.

**POR CUANTO:** Se reconoce que diversas circunstancias, entre ellas una pandemia mundial, han ocasionado desgaste emocional y físico entre gran parte de la comunidad universitaria, lo que podría explicar la cantidad de bajas totales y parciales que posiblemente haya llevado a la decisión de “optimizar la oferta académica”.

**POR CUANTO:** Existe la necesidad de hacer una revisión exhaustiva de los programas subgraduados y graduados para la optimización de especializaciones de materia, que incluya justificar el ofrecimiento de cursos cuya matrícula no sea “óptima”.

**POR CUANTO:** No obstante, la admisión de que hay que revisar programas y hacer ajustes ante la realidad cambiante, el informe que se somete adolece de demasiadas imprecisiones, comenzando por el hecho de que dependió de información provista por las facultades y escuelas, pero algunas no la proveyeron, por lo que los datos provistos son incompletos.

**POR CUANTO:** Provoca preocupación mayor que el documento no presenta el estado de situación previo [a la necesidad de recurrir a “optimización”], ni justificaciones o análisis que llevarán a una decisión de tal impacto.

**POR CUANTO:** Los datos, ya de por sí incompletos, son esquemáticos y no se entra en los efectos específicos del cierre de secciones y/o

6 Ave. Universidad  
Suite 601  
San Juan PR, 00925-2526  
Tel. 787-763-4970



cursos; el informe no recoge la secuela de efectos y reacciones, sobre todo de los docentes y los estudiantes, ante la notificación tardía y la incertidumbre, que entre algunos afectados se describe como caótica y que ha afectado adversa y dramáticamente al Recinto de Río Piedras.

**POR CUANTO:** Preocupa que la imposición de medidas estrictas impartidas por los seriados a programas graduados reconocidos – que de por sí toman años en fraguarse –podrían erradicarlos en cuestión de un semestre.

**POR CUANTO:** Los seriados no imparten directrices a los estudiantes que necesitan secciones y/o cursos cerrados para graduarse.

**POR CUANTO:** Resulta evidente que la decisión de implementar los seriados se tomó sin la debida consulta a las partes que se afectarían, y sin la ponderación sosegada sobre efectos inmediatos, en la tradición de acciones “de arriba hacia abajo”.

**POR CUANTO:** Se desestimó la acuciosa labor realizada por múltiples personas a cargo de la organización de cursos en la universidad, que lo hacen porque son los que conocen la situación de las facultades y escuelas.

**POR CUANTO:** La decisión de recurrir a la “optimización” se dio como respuesta a asuntos presupuestarios, en menoscabo de los académicos.

**POR CUANTO:** En muchos casos hubo que revertir la decisión de cerrar secciones y/o cursos, al darse cuenta de que ocasionaba más problemas de los que resolvía, irónicamente gastando recursos sin necesidad ni justificación alguna en este proceso de implementar y luego revertir las acciones causadas por los seriados.

**POR CUANTO:** Es nuestra convicción que las decisiones que tengan impacto en la oferta curricular deben tomarse siguiendo un proceso transparente y democrático que comience en los departamentos, y cuyo fin primordial sea el bienestar de la institución, de sus empleados y, sobre todo, de sus estudiantes.

**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión extraordinaria a distancia, acordó:

1. Que se comparta con todos los senadores y senadoras el informe que envió, a principios del primer semestre

2022-2023, el Decanato de Asuntos Académicos a la Administración Central sobre el tema de la implantación de los Seriadados R-2122-63, R-2122-64, R-2122-65 y R-2122-66.

2. Solicitar a la Rectora Interina, a la Oficina de Registraduría, y a la Decana de Asuntos Académicos que se revise con urgencia la implementación de la "optimización en la oferta académica" y que sean las facultades y escuelas quienes exploren los mecanismos para enfrentar los retos respecto a la oferta curricular.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

*Senado Académico*  
*Secretaría*

  
Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

  
Dra. Angélica Varela Liavona  
Rectora Interina

